

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2020

HABE

1. Subvenciones para los euskaltegis de titularidad pública.....	2
2. Subvenciones para los euskaltegis privados homologados y centros de autoaprendizaje.....	3
3. Subvenciones al alumnado	5
4. Becas de formación de investigadores en el ámbito de la metodología de la enseñanza del euskera a adultos	6



1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones para los euskaltegis de titularidad pública

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2020, del Director de HABE, por la que se convocan subvenciones dirigidas a los euskaltegis de los ayuntamientos o de las entidades de ellos dependientes, euskaltegis públicos de titularidad municipal, para el curso 2020-2021, y se regulan las condiciones y el procedimiento para su concesión.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2020, del Director de HABE, de corrección de errores de la Resolución de 16 de septiembre de 2020, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a los euskaltegis de los ayuntamientos o de las entidades de ellos dependientes, euskaltegis públicos de titularidad municipal, para el curso 2020-2021, y se regulan las condiciones y el procedimiento para su concesión.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/09/2003923a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/11/2005113a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/02/2100807a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Es objeto de la presente Resolución la regulación de las condiciones de concesión de ayudas económicas por impartir cursos de euskera durante el curso 2020-2021 por los euskaltegis públicos de titularidad municipal.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Convocatoria y resolución de ayudas a euskaltegis públicos municipales del curso 2020-2021:

- Euskaltegis públicos municipales 39
- Alumnado 7.378 hasta abril
- Número de trabajadores/as 308

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Euskaltegis públicos municipales	39	39
Alumnado	9.500	7.378 hasta abril
Número de trabajadores/as	350	308



1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones para los euskaltegis privados homologados y centros de autoaprendizaje

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2020, del Director General de HABE, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a los euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje para el curso 2020-2021, y se regulan las condiciones y el procedimiento para su concesión.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2020, del Director General de HABE, por la que se aumentan las dotaciones económicas de las subvenciones a los euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje de euskera por los cursos de euskera del curso 2020-2021 previstas en la Resolución de 16 de septiembre de 2020 de esa Dirección, y se modifican algunos de los aspectos establecidos en esa convocatoria para ser beneficiario de las ayudas, a fin de paliar las consecuencias desfavorables producidas por el COVID-19 en el ámbito de la euskaldunización de personas adultas.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/09/2003922a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/12/2005162a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/01/2100463a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Es objeto de la presente Resolución la regulación de las condiciones de concesión de ayudas económicas por impartir cursos de euskera durante el curso 2020-2021 (entre octubre de 2020 y septiembre de 2021) por euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Convocatoria y resolución de ayudas a euskaltegis privados y centros de autoaprendizaje del curso 2020-2021:

• Titulares de euskaltegis	25
• Euskaltegis privados homologados	57
• Centros homologados de autoaprendizaje	6
• Alumnos/alumnas a escolarizar	26.052 hasta abril
• Número de trabajadores/as	1.217



6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Titulares de euskaltegis	25	25
Euskaltegis privados homologados	56	57
Centros homologados de autoaprendizaje	6	6
Alumnos/alumnas a escolarizar	26.500	26.052 hasta abril
Número de trabajadores/as	1.400	1.217



1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones al alumnado

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2020, del Director de HABE, por la que se regula el procedimiento y condiciones para la concesión de subvenciones a alumnos y alumnas que hayan superado las pruebas de euskera o equivalentes de HABE durante el curso 2019-2020 y se realiza la convocatoria correspondiente.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002966a.pdf>

www.habe.eus

www.habe.eus

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo de la Resolución la regulación del régimen y procedimiento para la concesión de ayudas a los alumnos y alumnas de euskaltegis públicos, privados homologados y centros homologados de autoaprendizaje de euskera, en desarrollo de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 179/2003, de 22 de julio, de regulación de la actividad de los euskaltegis y demás centros homologados que imparten la enseñanza del euskera a personas adultas, y de su financiación por la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Subvenciones al alumnado que ha superado los niveles de HABE o de otros equivalentes:

- Alumnado: 6.734
- Solicitudes presentadas: 6.734
- Aceptadas: 6.052
- Rechazadas: 682

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Magnitud</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Alumnado	6.500	6.734



1.- Título Programa Subvencional

Becas de formación de investigadores en el ámbito de la metodología de la enseñanza del euskera a adultos

2.- Norma Reguladora

RESOLUCION de 28 de febrero de 2020, del Director General de HABE, por la que se adjudican dos becas de formación de investigadores en el ámbito de la metodología de la enseñanza del euskera a adultos.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

BOPV, 10 de marzo de 2020, nº 48

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

- a) Análisis del corpus lingüístico-pedagógico de HABE, y propuesta de estructuración para su desarrollo en entornos tecnológicos digitales.
- b) Análisis comparativo de las pruebas de acreditación en el ámbito de la enseñanza de segundas lenguas y propuesta de modificación del modelo vigente en HABE.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Los trabajos de investigación de los dos becarios están dirigidos por sendos tutores, técnicos de HABE. El cronograma de trabajo establecido se evalúa mensualmente. El 22 de marzo de 2021 se programó una sesión de evaluación extraordinaria con motivo de la culminación del primer período de sesiones de la beca.

Para la elaboración de los trabajos previstos en la beca a) se ha firmado un convenio de colaboración entre el Departamento de Cultura y Política Lingüística el Gobierno Vasco y la Facultad de Pedagogía de la Universidad del País Vasco.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Becarios	2	2